

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. No. 2019-00467-00

ACCIONANTE: TERESA MOROS MENESES

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la SENTENCIA PROFERIDA POR EL Juzgado, FUE CONFIRMADA, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-, de este Distrito judicial. Hay costas por liquidar.. Para proveer

Cúcuta, Enero 30 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Enero treinta de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de noviembre dos de dos mil veintidós.

Estimase el valor de las agencias en Derecho en la suma de UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000,00), a favor de la parte demandante y a cargo de cada una de las demandadas COLPENSIONES Y PORVENIR S.A., vencida en juicio

Por Secretaria del Juzgado efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2020-00231-00

ACCIONANTE: OMAR ALBERTO CAICEDO CORREDOR

ACCIONADOS: COMCEL S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la audiencia a llevarse a cabo el día 22 de noviembre de 2022 a las tres de la tarde, no se llevo a cabo por cuanto para ese día no teníamos acceso a Internet. Para proveer.

Cúcuta, Enero 30 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Enero treinta de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial y para la para la realización de la Audiencia de Tramite y Juzgamiento, se señala la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) DEL DIA TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. No. 2021-00051-00

ACCIONANTE: ADOLFO URBINA PABON Y OTROS

ACCIONADOS: EMPRESA SAFERBO S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la SENTENCIA PROFERIDA POR EL Juzgado, FUE CONFIRMADA, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-, de este Distrito judicial. Hay costas por liquidar.. Para proveer

Cúcuta, Enero 30 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Enero treinta de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de noviembre dos de dos mil veintidós.

Estimase el valor de las agencias en Derecho en la suma de UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000,00), a favor de cada uno de los demandantes y a cargo de parte demandada, vencida en juicio

Por Secretaria del Juzgado efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. No. 2021-00367-00

ACCIONANTE: JUAN DAVID CASTELLANOS VIVIESCAS

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la SENTENCIA PROFERIDA POR EL Juzgado, FUE CONFIRMADA, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-, de este Distrito judicial. Hay costas por liquidar.. Para proveer

Cúcuta, Enero 30 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Enero treinta de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de noviembre dos de dos mil veintidós.

Estimase el valor de las agencias en Derecho en la suma de UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000,00), a favor de la parte demandante y a cargo de cada una de las demandadas COLPENSIONES, PORVENIR S.A.

Por Secretaria del Juzgado efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2022-00181-00

ACCIONANTE: HANM FDERMAN RINCON HERRERA

ACCIONADOS:

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la parte demandada DIO COTNESTACION A LA DEMANDA, dentro del termino concedido para ello. Para proveer.

Cúcuta, Enero 30 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Enero treinta de dos mil veintitrés.

Téngase a la doctora NOHORA INES VILLAMIZAR TORRES, abogada titulada portadora de la Cedula de Ciudadanía No. 60.373.994 de Cúcuta y T.P. No. 196.530 del Consejo superior de la Judicatura, como apoderada especial de la señora DORA ESTHER DIAZ NIÑO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

ADMITASE LA CONTSTACION DE LA DEMANDA que hace la doctora NOHORA INES VILLAMIZAR TORRES, a nombre de su poderdante DORA ESTHER DIAZ NIÑO, demandada en el presente proceso.

Para la realización de la Audiencia de Conciliación o Primera de Tramite, si fuere necesario, se señala la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) DEL DIA DIECIOCHO (18) DE MAYO.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.